



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE
MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIONES

Sello de entrada

**SOLICITUD DE PRESTACIÓN ECONÓMICA A CIUDADANOS DE ORIGEN
ESPAÑOL DESPLAZADOS POR MOTIVO DE LA GUERRA CIVIL
Ley 3/2005, de 18 de marzo. (BOE de 21 de marzo)**

RESIDENTES EN EL EXTERIOR

ANTES DE CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD, LEA ESTAS INSTRUCCIONES

- ESCRIBA CON CLARIDAD Y EN LETRAS MAYÚSCULAS
- PRESENTE CON LA SOLICITUD TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, CON ELLO FACILITARÁ LA TRAMITACIÓN DE SU SOLICITUD.

1. Datos personales del solicitante

Se consignarán **TODOS** los datos personales y del domicilio del solicitante, con la máxima claridad. Si cambia Vd. de domicilio, deberá indicarlo.

2. Declaración de ingresos del solicitante

Deberá consignar el valor de las rentas y/o ingresos que tiene en la actualidad. Si no tiene rentas y/o ingresos deberá consignar 0 (cero). Las rentas y/o ingresos se consignarán en cómputo anual y expresados en la **moneda del país de residencia**.

RENDIMIENTOS NETOS DE TRABAJO Y/O ACTIVIDADES PROFESIONALES O EMPRESARIALES.

- Contraprestaciones dinerarias o en especie que deriven del trabajo profesional o de una relación laboral o estatutaria (sueldos, salarios, incentivos, dietas, gastos de representación, etc.)

RENDIMIENTOS BRUTOS DE CAPITAL MOBILIARIO O INMOBILIARIO

- Capital mobiliario: intereses de cuentas corrientes, libretas de ahorro, depósitos y activos financieros, dividendos y demás rendimientos de acciones y similares.
- Capital inmobiliario: rentas derivadas de la titularidad de bienes inmuebles, rústicos o urbanos, distintos de la vivienda habitual, por arrendamiento de los mismos o concepto similar.

GANANCIAS PATRIMONIALES

- Saldo neto positivo de las ganancias patrimoniales imputables al presente ejercicio, derivado de la venta de bienes muebles (acciones, fondos de inversión, etc.) o de bienes inmuebles.

PENSIONES DE ORGANISMOS ESPAÑOLES O EXTRANJEROS

- Las que perciba por haber desempeñado trabajos dentro o fuera de España o por otras circunstancias, excluida la prestación por razón de necesidad, Real decreto 8/2008 de 11 de enero (BOE de 24).

OTROS INGRESOS

- Importe bruto de las ayudas recibidas de personas físicas o jurídicas (de España o del extranjero), excluidas las abonadas por la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el exterior.

3. Datos para el abono de la prestación

Para residentes en España, el abono se efectuará exclusivamente mediante transferencia bancaria. Para residentes en el extranjero se deberá consultar la modalidad de pago vigente en las Consejerías o Secciones de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social u Oficinas Consulares de la Embajada de España donde resida efectivamente el solicitante. **Dicha modalidad de pago no podrá ser sustituida por otra en ningún caso.**

1. DATOS PERSONALES Y DE RESIDENCIA DEL SOLICITANTE

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Número de Inscripción Consular en el Registro de Matrícula		Demarcación u Oficina Consular	
Estado Civil	Sexo Hombre ☐ Mujer ☐	Fecha de nacimiento	
Localidad de nacimiento	Provincia de Nacimiento	País de Nacimiento	
¿Ha nacido en España? Sí ☐ No ☐ En caso de no haber nacido en España y no haber residido en España con anterioridad al 01/01/1940, para poder acogerse al art. 29 del Código Civil vigente, deberá acreditar su concepción en España aportando documento que acredite la residencia en España de la madre del solicitante en territorio español durante los nueve meses anteriores a su fecha de nacimiento o documento que acredite la salida de España de la madre del solicitante durante los nueve meses anteriores a su fecha de nacimiento). En caso de no haber nacido en España y haber residido en España con anterioridad al 01/01/1940, deberá aportar documento que acredite la residencia en España del solicitante, o en su caso, de su padre o de su madre.			
Nombre y apellidos del padre		Nombre y apellidos de la madre	
Nacionalidad de origen: Nacionalidad actual:			
Nº DNI español	Nº DNI país residencia	Nº pasaporte español	Nº pasaporte país de residencia
Fecha de salida de España	Fecha de retorno a España	¿Fue la Guerra Civil Española el motivo de su salida de España?	
Domicilio actual			
Código Postal	Localidad	Provincia/Estado	País
Teléfono (con prefijo)	Teléfono móvil	Dirección de correo electrónico	
¿Percibe alguna pensión española (cualquiera que sea su tipo o clase)? Sí ☐ No ☐			
Clase de pensión:			
ASISTENCIA SANITARIA			
¿Es perceptor de un sistema de Asistencia Sanitaria distinta del establecido por la DGM? Sí ☐ No ☐ Insuficiente ☐		En tal caso, indique el nombre del organismo que le presta Asistencia Sanitaria en su país de residencia.	
En caso de no tener cobertura de Asistencia Sanitaria y de serle reconocido el derecho a esta Prestación, ¿solicita su inclusión en el convenio de asistencia Sanitaria establecido por la DGM? Sí ☐ No ☐			

2.- DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL SOLICITANTE (DEBERÁN SER CUMPLIMENTADOS POR EL ÓRGANO INSTRUCTOR TODOS LOS CAMPOS).

Rendimientos netos de trabajo o actividades profesionales o empresariales	Rendimientos brutos de capital mobiliario o inmobiliario	Ganancias patrimoniales (saldo neto positivo)	Pensiones (importe anual Moneda Local)	Otros ingresos
			Importe: País:	
			Importe: País:	
			Importe: País:	
			Importe: País:	
			Importe: País:	
Total:	Total:	Total:	Total:	Total:

3. DATOS PARA EL ABONO DE LA PRESTACIÓN

Directo en ventanilla ☐

Cheque nominativo ☐

Transferencia bancaria ☐ **Imprescindible aportar certificación bancaria con todos los códigos vigentes en el país.**

A cumplimentar sólo en caso de que el titular de la cuenta no coincida con el beneficiario

¿Coincide el titular de la cuenta con el solicitante? Sí ☐ No ☐
A cumplimentar sólo en caso de que el nombre del titular de la cuenta no coincida con el nombre del solicitante Nombre del titular de la cuenta:

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, se le INFORMA de que sus datos personales pasarán a formar parte del tratamiento cuyas características se exponen a continuación:
 El responsable del tratamiento es el titular de la Subdirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Retorno del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, cuya dirección electrónica es sgemigracion@mitramiss.es. El correo de contacto del delegado de protección de datos es dpd@mitramiss.es.
 Los fines que se persiguen con el tratamiento es la comprobación del cumplimiento de los requisitos necesarios para la instrucción de la solicitud de prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero, durante su minoría de edad, como consecuencia de la Guerra Civil, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional regulada por la Ley 3/2005 de 18 de marzo.
 Los datos no se cederán a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal.
 Los datos se conservarán durante el tiempo imprescindible para tramitar la su solicitud, de acuerdo con la legislación administrativa respecto a la prescripción.
 Tiene derecho a acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como a retirar su consentimiento en cualquier momento. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

QUEDO enterado/a de la obligación de comunicar a la Consejería, Oficina de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social u órgano instructor, en el plazo máximo de **treinta días** cualquier variación que se produzca en mi situación de convivencia, estado civil, residencia, recursos económicos, propios o ajenos computables y cuantos otros puedan tener incidencia en la conservación o cuantía de la prestación.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Todas las fotocopias deben ser compulsadas con el original)

- ☐ 1. Documento Nacional de Identidad del país de residencia.
- ☐ 2. Pasaporte español vigente, en su caso, donde conste la inscripción como residente en el Registro de Matrícula Consular o, en su defecto, certificación consular que acredite dicho extremo.
- ☐ 3. Partida literal de nacimiento que acredite ser español de origen.
- ☐ 4. Documento oficial que acredite la fecha de salida de España.
- ☐ 5. Documentos acreditativos de los ingresos, rentas, pensiones u otros ingresos de cualquier naturaleza que perciba el solicitante.

NOTA IMPORTANTE

- **RECUERDE** que, con carácter anual, deberá presentar, en el plazo establecido en su país de residencia y siempre antes del 30 de noviembre, la correspondiente fe de vida y declaración de ingresos para mantener su derecho a esta prestación.
- Según establece la Disposición adicional tercera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, el órgano competente para resolver las prestaciones económicas establecidas en la Ley 3/2005 podrá, en cualquier momento, rectificar errores materiales o de hecho y los aritméticos, así como revisar de forma motivada las resoluciones de reconocimiento del derecho a la prestación económica, por la constatación de omisiones o inexactitudes en las declaraciones del beneficiario.

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

A cumplimentar cuando el beneficiario reside en el extranjero, por la Consejería, Oficina de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social u Oficina Consular del país de residencia del mismo.

El/la abajo firmante CERTIFICA que el/la solicitante vive en el día de la fecha

1-Ingresos anuales del /de la solicitante

Moneda local

Vº Bº EL/LA FUNCIONARIO/A AUTORIZADO DE LA OFICINA DONDE SE PRESENTA ESTA SOLICITUD (Fechar y sellar)

Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE MIGRACIONES